

EXP-UNC:0025366/2017

VISTO:

las presentes actuaciones en las cuales la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal nº 816/17, para entender en el desarrollo y evaluación del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición, destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Profesional y Técnico (4A Profesional), para desempeñarse como DIRECTOR del Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Facultad, eleva el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por el participante; y

CONSIDERANDO.

lo dispuesto en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba- en los artículos 33º y 34º del Anexo I;

que en el Anexo VII (fs. 68) la Junta Examinadora establece el Orden de Méritos resultante de las evaluaciones teórico prácticas, las entrevistas personales y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, fs. 67), cumplimentando con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de Méritos y el puntaje obtenido por el participante **MARCELO CÉSAR BIANCO** D.N.I. 11.747.595, en el CONCURSO CERRADO INTERNO destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Profesional y Técnico (4A Profesional), para desempeñarse como DIRECTOR del Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Facultad.

ARTICULO 2º. DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de Méritos y el puntaje obtenido por el aspirante mencionado en el artículo primero, según lo dispuesto en el art. 34º de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 10 NOV 2017

RESOLUCIÓN Nº: **1380**

nf.



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.